

BUIN, 16 SEP 2020

DECRETO TC. N° 169 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 152, de fecha 25 de agosto de 2020, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de la licitación pública para contratar el servicio **“Mejoramiento Seguridad Peatonal y Escolar, Comuna de Buin”**.

3.- El Memorándum N° 743 de fecha 11 de septiembre de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las Consultas, Respuestas y Aclaraciones de la Licitación Pública denominada **“Mejoramiento Seguridad Peatonal y Escolar, Comuna de Buin”**, ID 2723-20-LP20. Se adjunta la siguiente documentación:

• Consultas, Respuestas y Aclaraciones licitación ID 2723-20-LP20, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Ratifíquese la publicación de las Consultas, Respuestas y Aclaraciones, por la Licitación Pública denominada **“Mejoramiento Seguridad Peatonal y Escolar, Comuna de Buin”**, ID 2723-20-LP20, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 25.08.2020	10.09.2020
Hasta el 04.09.2020	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Respuestas y Aclaraciones\Mejoramiento Seguridad Peatonal y Escolar.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

